

Don Daniel Poyán Díaz, Catedrático de Lengua y Literatura Francesa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Doña Antonia Martín Doblado, Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Don Luis Abad Julián, Profesor de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Don Luis López Ruiz, Profesor de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Don Hermenegildo Rodríguez Muñoz, Profesor de la Universidad Laboral de Cheste (Valencia), que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don José María del Moral Pérez de Zaya, Rector de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Doña Adelaida Sánchez Corchero, Profesora de la Universidad Laboral de Cáceres.

Para plazas de la especialidad de Dibujo

Presidente: Ilustrísimo señor don Efrén Borrajo Dacruz, Director general de Promoción Social.

Vicepresidentes:

Ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción Social.

Don Federico Gómez Rodríguez de Castro, Delegado general de Universidades Laborales.

Vocales:

Don Fernando Martínez Bretón, Rector de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Francisco Lencina López, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Don Antonio Bruned de Gayán, Catedrático del Instituto de Tarragona.

Don Francisco Zuera Torrens, Profesor de la Universidad Laboral de Córdoba.

Don Anselmo Gascón de Gotor, Profesor de la Universidad Laboral de Zaragoza.

Don Julián Palencia Cortés, Profesor de la Universidad Laboral de Sevilla, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don Luis José Ros Sierra, Rector de la Universidad Laboral de Eibar.

Don Rafael Catalá Alión, Profesor de la Universidad Laboral de Tarragona.

2.º Se delega las presidencias de estos Tribunales, a todos los efectos, en el ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción Social.

3.º Los programas a que se refiere la base novena de la convocatoria estarán a disposición de los aspirantes y se facilitarán a los mismos en la Delegación General de Universidades Laborales, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid-3, a partir de los quince días de la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1972.—El Director general, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de las especialidades de Ciencias del grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la base novena de la Resolución de esta Dirección General de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 282) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes del grupo «A» de la escala docente de Universidades Laborales, se dispone lo siguiente:

1.º El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para plazas de las especialidades de Ciencias, estará compuesto en la forma que a continuación se expresa.

Presidente: Ilustrísimo señor don Efrén Borrajo Dacruz, Director general de Promoción Social.

Vicepresidentes: Ilustrísimos señores don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción Social, y don Federico Gómez Rodríguez de Castro, Delegado general de Universidades Laborales.

Vocales:

Don Luis José Ros Sierra, Rector de la Universidad Laboral de Eibar.

Don Fermín Gómez Beltrán, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Don Dimas Fernández-Gallano Fernández, Catedrático de Instituto y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Don Juan Camps Sabaté, Profesor de la Universidad Laboral de Tarragona.

Don Pedro Montoya Guinea, Profesor de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Don Juan de Feraud Bethencourt, Profesor de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares, que actuará de Secretario.

Vocales suplentes:

Don José Luis del Valle Fernández, Rector de la Universidad Laboral de Cáceres.

Don Joaquín Catalá de Alemany, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

2.º Se delega la Presidencia de este Tribunal, a todos los efectos, en el ilustrísimo señor don José María Dilla Gutiérrez, Subdirector general de Promoción Social.

3.º Los programas a que se refiere la base novena de la convocatoria estarán a disposición de los aspirantes y se facilitarán a los mismos en la Delegación General de Universidades Laborales, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid-3, a partir de los quince días de la fecha de publicación de esta Resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Director general, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de Oficiales administrativos de segunda clase.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad nueve plazas de Oficiales administrativos de segunda clase de la Organización de Trabajos Portuarios, Organismo autónomo del Ministerio de Trabajo.

Esta Subsecretaría, a propuesta del Delegado general de dicha Organización y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto, 6.º d), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos vigente, tiene a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso-oposición libre para cubrir nueve plazas de Oficiales administrativos de segunda clase de la Organización de Trabajos Portuarios con destino en Secciones Provinciales, con arreglo a la siguiente distribución:

Dos, para Las Palmas y una, para Alicante, Barcelona, Cádiz, Oviedo, Santander, Valencia y Vizcaya.

Segundo.—Dicho concurso-oposición se celebrará con arreglo a las normas contenidas en el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por el Decreto número 1411/1968, de 27 de junio; a las del Reglamento General de la Organización de Trabajos Portuarios, de 15 de diciembre de 1947, en cuanto sigue en vigor; a las bases de esta convocatoria y a las decisiones que, de acuerdo con dichas bases, adopten los Tribunales designados al efecto.

Tercero.—Las bases específicas de la presente convocatoria son las siguientes:

I. Concurso-oposición

1. Constará de unas pruebas selectivas, que se desarrollarán en dos fases:

1.1. Oposición, que comprenderá dos ejercicios escritos relativos a las materias programadas, según se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, del día 20 de agosto de 1970, páginas 13513 y 13516, y uno de mecanografía.

1.2. Concurso, que será resuelto en función de los méritos que aleguen los concursantes de entre los que se indican más adelante.

II. Requisitos de los aspirantes

1. Para ser admitido en el concurso-oposición será necesario reunir los requisitos siguientes:

1.1. Ostentar la nacionalidad española.